

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 25 DE AGOSTO DE 2022

DATOS DE CONCURRENCIA DE ACCIONISTAS A LA JUNTA

QUORUM Y RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Accionistas presentes	0
Accionistas representados	1
TOTAL ACCIONISTAS	1

Acciones presentes	-
Accionistas representadas	3,308,879,584
TOTAL ACCIONES	3,308,879,584

PORCENTAJE SOBRE EL CAPITAL SOCIAL	98.939%
---	----------------

VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación se relacionan las propuestas de acuerdos presentadas para su aprobación a la Junta General de Accionistas y el resultado de la correspondiente votación. Para obtener una descripción detallada de las propuestas de acuerdos aprobadas, diríjase al documento Propuestas de Acuerdos.

Orden del día	Acuerdo	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultado de la votación
1	Aprobar los estados financieros separados de la Sociedad con corte al 30 de junio de 2022, los mismos que han sido auditados por la firma "Gaveglío Aparicio y Asociados S.C.R.L", miembro de PricewaterhouseCoopers.	3,308,879,584			Aprobada
2	1. Destinar el íntegro de la reserva voluntaria y de la reserva legal, que ascienden, respectivamente, a la suma de S/26,625,423.79 y S/575,230,463.18, a compensar la pérdida acumulada que registra la Sociedad al 30 de junio de 2022 que asciende a la suma de S/1,452,912,020.76. 2.	3,308,879,584			Aprobada

	<p>Destinar la prima de emisión, que asciende a la suma de S/77,898,688.99, a reponer la reserva legal de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades.</p> <p>3. Destinar la reserva legal, que asciende a la suma de S/77,898,688.99, a compensar el saldo de la pérdida acumulada que registra la Sociedad al 30 de junio de 2022 que asciende a la suma de S/851,056,133.79.</p> <p>4. Delegar facultades a los señores Pedro Salvador Cortez Rojas, identificado con Documento Nacional de Identidad N°07965347; Alvaro Ignacio Parisi, de nacionalidad argentina, identificado con carné de extranjería N°005483684; y, Anthony Hober Polin Matos, identificado con Documento Nacional de Identidad N°45454130, para el cumplimiento del presente acuerdo en forma inmediata, hasta su total ejecución.</p>				
3	<p>Aprobar la reducción del capital social hasta por un monto máximo de S/800 millones, con la finalidad de compensar parte de la pérdida acumulada que registra la Sociedad al 30 de junio de 2022. Dicha reducción se destinará a restablecer el equilibrio entre el patrimonio neto y el capital social y se materializará a través de la disminución del valor nominal de la acción, manteniéndose el mismo número de</p>	3,308,879,584			Aprobada

	acciones emitidas y sin que ello implique devolución de importe alguno a los accionistas.				
4	Delegar facultades en el Directorio a fin que dicho órgano, considerando el monto máximo que establezca la Junta, determine: (i) el monto exacto en que se disminuirá el capital social y el importe en el que el capital social quedará cifrado; (ii) el monto de la disminución y el nuevo valor nominal de la acción; (iii) las demás condiciones de la operación, disponga la publicación de los avisos que correspondan y demás actuaciones que correspondan de acuerdo a ley hasta su total ejecución; (iv) la fecha en que se hará efectiva la reducción del capital social; y, (vi) las fechas de corte, registro y entrega que correspondan.	3,308,879,584			Aprobada